

PROPUESTA SOCIAL AL PROTOCOLO DE MANEJO Y SUSTITUCION DE ESPECIES FORESTALES EXÓTICAS E INVASORAS - COMPONENTE DE SOCIALIZACIÓN COMUNITARIA

Elaborado por: Equipo Profesional Social Aguas de Bogotá

Noviembre 28 de 2025

La sustitución de individuos arbóreos en la Estructura Ecológica Principal implica transformaciones visibles en el paisaje y ajustes importantes en la dinámica ecológica de las Áreas Protegidas, por lo que resulta fundamental acompañar las acciones técnicas con un proceso sólido de socialización comunitaria que garantice transparencia, apropiación social y articulación con los actores locales presentes en las áreas protegidas (AP) Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM), Reservas Distritales de Humedal (RDH) y Otras Áreas de Importancia Ambiental (OAIA). Este componente se orienta a garantizar que las comunidades locales y usuarios habituales de los ecosistemas comprendan las razones que justifican la intervención, los procedimientos técnicos que se aplicarán y los beneficios ambientales asociados, particularmente en lo relacionado con la reducción de riesgos, la sustitución de especies exóticas y la restauración ecológica mediante la incorporación de especies nativas.

El presente apartado define los lineamientos, fases, instrumentos y mecanismos de participación que deberán ser implementados previo, durante y posterior a las actividades de sustitución, de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Secretaría Distrital de Ambiente, los Planes de Manejo Ambiental y las directrices del contrato interadministrativo SDA - Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Fase 1. Preparación y análisis territorial:

El proceso inicia con una fase de preparación, en la cual el equipo técnico-social realiza el análisis del territorio, identifica actores relevantes como juntas de acción comunal, colectivos ambientales, habitantes cercanos, caminantes y usuarios frecuentes del área protegida, y recopila información sobre antecedentes, percepciones y potenciales inquietudes relacionadas con el arbolado. Durante esta etapa también se revisa la información técnica disponible, como el mapa de localización de los individuos priorizados para sustitución, el estado sanitario y estructural registrado en campo, y las medidas de compensación previstas en conformidad con la Resolución SDA 3158 de 2021. Con estos insumos, se construyen mensajes claros y verificables que explican por qué se intervendrán determinados árboles (ya sea por riesgo físico, deterioro sanitario y por corresponder a especies exóticas que afectan la regeneración natural y el equilibrio ecosistémico) y se destacan los beneficios de establecer nuevas coberturas con especies nativas de alto valor ecológico.

Fase 2. Socialización previa a las intervenciones:

La fase de socialización previa constituye el momento central de interacción con la comunidad y se desarrolla con base en la caracterización y el análisis territorial realizados en la fase anterior. Su propósito es garantizar que los diferentes actores locales conozcan con antelación suficiente las actividades de sustitución, comprendan sus fundamentos técnicos y participen en espacios que promuevan transparencia, diálogo y corresponsabilidad en la gestión del arbolado y la restauración ecológica.

La socialización se realiza de manera presencial o virtual, dependiendo de las dinámicas comunitarias, la accesibilidad del territorio y las necesidades identificadas durante la etapa de diagnóstico. En el ámbito presencial, se convocan espacios específicos para la socialización o se realizan en espacios de participación ya existentes como las Mesas Territoriales, los Comités Ambientales Locales (CAL), colectivos ambientales y estructuras ciudadanas de apoyo a las Áreas Protegidas con el fin de presentar la información técnica, resolver inquietudes y establecer un diálogo directo con los actores que ejercen liderazgo en el entorno. Estos espacios permiten profundizar en los criterios que justifican la intervención, tales como el riesgo asociado a individuos inestables, los problemas sanitarios detectados o la presencia de especies exóticas que afectan la estructura, composición y funcionalidad de los ecosistemas.

Complementariamente, se realizan recorridos de verificación en campo que cumplen una doble función: por un lado, permiten que la comunidad observe de manera directa las condiciones físicas y sanitarias de los árboles priorizados y, por otro, facilitan la explicación detallada de las actividades técnicas contempladas en el protocolo, como el rescate de epífitas y fauna, el método de sustitución y los diseños florísticos de compensación. Estos recorridos fortalecen la confianza pública porque hacen visibles los criterios técnicos aplicados y evidencian la importancia ecológica de reemplazar individuos exóticos o deteriorados por especies nativas.

Cuando la dinámica social del territorio lo requiere, la socialización también puede realizarse mediante sesiones virtuales o comunicaciones digitales, lo que amplía el acceso a la información para personas que no puedan asistir a los encuentros presenciales. En cualquier modalidad, se privilegia la claridad de los mensajes, la verificación de la información técnica y el uso de materiales de apoyo (infografías, mapas, fichas de especies) que contribuyan a una comprensión más completa del proceso.

Es importante señalar que, debido a la diversidad de actores y a las características propias de cada Área Protegida, pueden realizarse varias sesiones de socialización por AP, con el fin de garantizar que la mayor cantidad posible de habitantes, usuarios y sectores de interés estén informados. Cada sesión se registra mediante actas, listados de asistencia, observaciones y comentarios, los cuales se incorporan al proceso como insumos relevantes para orientar decisiones, ajustar los mensajes y atender las necesidades comunicativas emergentes del territorio.

En esta fase se informa directamente en el territorio mediante la instalación de avisos visibles donde se indican la fecha y horario programado para la intervención, las razones técnicas de la misma y el número tanto de árboles retirados como de árboles nativos que serán plantados en compensación.

Aviso informativo en territorio

Instalación de cartel o pancarta en sitio visible, indicando:

- Fecha y horario estimado de las intervenciones.
- Número de individuos a sustituir.
- Motivo técnico de la intervención (riesgo/fitosanidad/especie exótica/invasora).
- Número de individuos nativos a plantar como compensación.
- Datos de contacto para recibir inquietudes.

Fase 3. Acompañamiento durante las actividades operativas:

Durante la fase operativa, mientras se realizan el cerramiento, el descope, el corte controlado del fuste y las demás actividades técnicas descritas en el protocolo, un profesional del componente de seguridad y salud en el trabajo y/o social permanece presente para atender consultas espontáneas, brindar información a transeúntes y garantizar un diálogo transparente con la ciudadanía. Esta presencia facilita explicar en tiempo real los procedimientos de seguridad, el manejo cuidadoso del material vegetal, la reubicación de fauna y epífitas y el destino de los residuos producto de la intervención. El acompañamiento también es clave para mantener un ambiente de confianza y evitar interpretaciones erróneas sobre la finalidad de la actividad.

Fase 4. Comunicación y seguimiento posterior:

Una vez concluida la sustitución, se implementa la fase de comunicación posterior, en la cual se prepara un informe público simplificado que recopila los árboles intervenidos, las razones técnicas que motivaron la intervención, las acciones de rescate de fauna y flora, y el número y tipo de especies nativas plantadas como parte de los arreglos florísticos o procesos de restauración. En esta misma fase se realiza, cuando sea pertinente, una visita comunitaria de verificación para que las personas puedan reconocer el área intervenida, observar el establecimiento de los nuevos individuos y recibir orientación sobre su cuidado y seguimiento. Finalmente, se consolidan mecanismos de retroalimentación y monitoreo social, con el fin de que la comunidad pueda reportar novedades, participar en el seguimiento de las plantaciones y acompañar los procesos de restauración a mediano plazo.

Este componente, concebido como un proceso continuo y pedagógico, permite a la ciudadanía comprender la importancia ecológica de sustituir individuos exóticos o deteriorados, fortalece la confianza pública frente a las decisiones técnicas y contribuye al éxito de los procesos de restauración ecológica en las Áreas Protegidas del Distrito Capital.